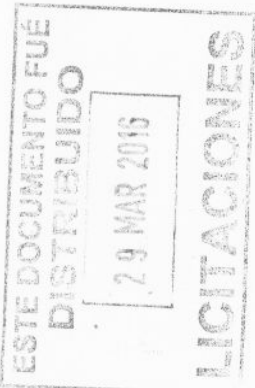


Nosotros, **RAMON ANTONIO ABREGO GONZALEZ**, de cincuenta y nueve años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Santa Tecla, con Documento Único de Identidad número **Á** actuando en nombre y en Representación Legal del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de Santa Ana, con número de Identificación Tributaria **Á** cinco; personería que acredito con contrato número **Á** suscrito por la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, mayor de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de San Salvador, actuando en nombre y en representación del Gobierno de El Salvador, en calidad de Ministra del Ramo de Salud y en el cual se me ha contratado, para el período comprendido del uno de Marzo al treinta y uno Diciembre del año dos mil dieciséis en el transcurso de este contrato me denominaré "**EL HOSPITAL**" y **DAGOBERTO PINEDA**, mayor de edad, Empleado, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número **Á** con Numero de Identificación Tributaria **Á**

**Á** actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad "**PROVEEDORES QUIRURGICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", que podrá abreviarse "**PROQUIR, S.A. de C.V.**", usará el nombre comercial "**PROQUIRSA**" del domicilio de san Salvador, con Número de Identificación Tributaria: **Á**

**Á** La Personería se legitima con: a) Fotocopia Certificada del Testimonio de Escritura Pública Poder con Facultades Especiales, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día once de Diciembre del año dos mil trece, ante los oficios notariales de Ludina Roxana Flores de Navas, Inscrita al número diecinueve del libro mil seiscientos diecisiete del Registro otros contratos mercantiles. b) Fotocopia Certificada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciséis de julio del dos mil tres, ante los oficios del notario GUILLERMO COLORADO BURGOS inscrita al número veintiocho del libro mil ochocientos treinta y ocho del Registro de Sociedades, son como se han expresado, de capital variable de plazo indefinido, y que dentro de sus finalidades están el ejercicio del comercio en general, específicamente la importación, exportación y distribución de toda clase de medicamentos, equipo médico quirúrgico y material quirúrgico de uso en hospitales y clínicas, y otros. c) Fotocopia certificada de Testimonio de Escritura Pública de Protocolización otorgada en San Salvador a las once horas del día quince



de agosto del año dos mil ocho ante los oficios del notario Cruz Alirio Domínguez, inscrita al número sesenta y nueve del libro dos mil trescientos cincuenta y siete del Registro de Sociedades, d) Fotocopia de Escritura Pública Matriz de Modificación Estableciendo las Nuevas Clausulas que conforman el texto integro del Pacto Social de Sociedad otorgada en la ciudad de San Salvador a las catorce horas del día veintiuno de Diciembre del año dos mil trece ante los oficios del notario Ludina Roxana Flores de Navas inscrita al número CUARENTA del libro TRES MIL DOSCIENTOS DOCE del registro de sociedades. Y que el sucesivo del presente contrato se denominará: **"LA CONTRATISTA"**, Convenimos en celebrar el presente contrato de suministro de **"INSUMOS MÉDICOS Y MATERIAL PARA RADIOLOGÍA"** para el año dos mil dieciséis, **conforme a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** **"LA CONTRATISTA"** se compromete a suministrar la adjudicación y hasta el monto que a continuación se detalla:

No. RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
05					
	Codigo-10100045				
	Circuito para ventilador mecánico tamaño pediátrico, Empaque Individual Estéril descartable, según marca y modelo	100	c/u	\$ 55.00	\$ 5,500.00
	Marca: AMBU/KINGSYSTEMS Origen: CHINA/OTROS				
09					
	Codigo-10104040				
	Mascarilla reusable para anestesia, transparente, con sujetador, tamaño 2	15	c/u	\$ 69.00	\$ 1,035.00
	Marca: INTERSURGICAL Origen: UK/OTROS				
10					
	Codigo-10104045				
	Mascarilla reusable para anestesia, transparente, con sujetador, tamaño 3	15	c/u	\$ 69.00	\$ 1,035.00
	Marca: INTERSURGICAL Origen: UK/OTROS				
11					
	codigo-10104050				
	Mascarilla reusable para anestesia, transparente, con sujetador, tamaño 4	15	c/u	\$ 69.00	\$ 1,035.00
	Marca: INTERSURGICAL Origen: UK/OTROS				

12									
codigo-10104100	15	c/u	\$ 339.00	\$	5,085.00				
Mascara laríngea tubo endotraqueal y orificio de aspiración, tamaño 2, Empaque Individual reusable									c/u
Marca: LMA									
Origen: SEYCHELLES/OTROS									
13									
codigo-10104105									
Mascara laríngea tubo endotraqueal y orificio de aspiración, tamaño 3, Empaque Individual reusable	15	c/u	\$ 339.00	\$	5,085.00				
Marca: LMA									
Origen: SEYCHELLES/OTROS									
14									
Codigo-10104110									
Mascara laríngea tubo endotraqueal y orificio de aspiración, tamaño 4, Empaque Individual reusable	15	c/u	\$ 339.00	\$	5,085.00				
Marca: LMA									
Origen: SEYCHELLES/OTROS									
15									
codigo-10104115									
Mascara laríngea tubo endotraqueal y orificio de aspiración, tamaño 5, Empaque Individual reusable	15	c/u	\$ 339.00	\$	5,085.00				
Marca: LMA									
Origen: SEYCHELLES/OTROS									
18									
Codigo-10202010									
Electrodo de monitoreo cardiorespiratorio auto adherible neonatal, descartable	5,000	C/U	\$ 0.29	\$	1,450.00				
Marca: SWAROMED									
Origen: AUSTRIA									
62									
Codigo-10600150									
Dreno de penrose 6 mm x (30-45) cm, (1/4"x12"-18") empaque individual estéril, descartable	600	C/U	\$ 1.19	\$	714.00				
Marca: CHANNELMED									
Origen: China									
64									
codigo-10600200									
Espátula de ayre, de madera, descartable	5,000	C/U	\$ 0.03	\$	150.00				
Marca: CHANNELMED									
Origen: China									
69									
codigo-10600355									
Set de nefrostomía percutánea 12 fr. Estéril descartable	10	C/U	\$ 139.00	\$	1,390.00				

Marca: Marflow  
Origen: Suiza

74  
Codigo-10600415

Sistema de succión cerrado 16 fr., empaque individual estéril, 140 C/U \$ 13.75 \$ 1,925.00  
con su equipo conector de (400-500) ml, graduado  
Marca: BIOMETRIX  
Origen: ISRAEL/OTROS

75  
codigo-10600420

Sistema de succión cerrado 18 fr., empaque individual estéril, 140 C/U 13.75 \$ 1,925.00  
con su equipo conector de (400-500) ml, graduado  
Marca: BIOMETRIX  
Origen: ISRAEL/OTROS

106  
codigo-10603045

Bolsa para recolección de líquido de drenaje abdominal, 1,000 c/u \$ 4.15 \$ 4,150.00  
auto adherible, 2", descartable  
Marca: INNOMED/LONGTERM  
Origen: China

108  
codigo-10605025

Catéter embolectomía arterial No.3 empaque 10 c/u \$ 93.00 \$ 930.00  
individual estéril, descartable  
Marca: PAN MEDICAL  
Origen: UK

109  
codigo-10605035

Catéter embolectomía arterial No.5 empaque 10 c/u \$93.00 \$930.00  
individual estéril, descartable  
Marca: PAN MEDICAL  
Origen: UK

110  
codigo-10605040

Catéter embolectomía arterial No.6 empaque 10 c/u \$ 93.00 \$ 930.00  
individual estéril, descartable  
Marca: PAN MEDICAL  
Origen: UK

116  
codigo-10605094

Catéter arterial 7 fr. Tres lúmenes, longitud (20-25)cm. Tres 900 c/u \$ 21.75 \$ 19,575.00  
vías  
(16,18,18)G, por técnica seldinger, empaque individual estéril  
descartable

Marca: ARROW  
Origen: USA

122

Codigo-10605210

Catéter para arteria umbilical, con línea centinela radiopaca, 400 c/u \$ 2.45 \$ 980.00  
longitud 15", fr. 3.5, escala numerada, empaque individual estéril  
descartable  
Marca: LIFELINE  
Origen: INDIA

123

codigo-10605215

Catéter para arteria umbilical, con línea centinela radiopaca, 400 c/u \$ 2.45 \$ 980.00  
longitud 15", fr. 5.0, con escala numerada, empaque individual estéril  
descartable  
Marca: LIFELINE  
Origen: INDIA

131

codigo-10605650

Catéter ureteral doble "J" No.7, empaque individual estéril, 100 c/u \$ 45.00 \$ 4,500.00  
descartable  
Marca: MARFLOW  
Origen: SUIZA

133

codigo-10605875

Catéter para histerosalpingografía y sonohisterografía 5fr. X30 60 c/u \$ 19.21 \$ 1,152.60  
cm, set, empaque individual estéril, descartable  
Marca: THOMAS MEDICAL/BIOTEQUE  
Origen: USA/TAIWAN

147

codigo-10610050

Sonda de alimentación, transparente, calibre 10 fr. Longitud 2,000 C/U \$ 0.17 \$ 340.00  
(80 a 100) cms. Empaque individual estéril, descartable

Marca: CHANNELMED

Origen: CHINA

149

codigo-10610100

Sonda nasogastrica, radiopaca, calibre 10 fr. Tipo levin, (100- 500 C/U \$ 0.43 \$ 215.00  
125) cms. Largo, con escala, Empaque individual estéril, descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

150

codigo-10610105

Sonda nasogastrica, radiopaca, calibre 12 fr. Tipo levin, 100- 500 C/U \$ 0.43 \$ 215.00  
125 cms. Largo, con escala, Empaque individual estéril, descartable

Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

151  
codigo-10610110

Sonda nasogastrica, radiopaca, calibre 14 fr. Tipo levin, 100-125 600 C/U \$ 0.43 \$ 258.00  
cms. Largo, con escala, Empaque individual estéril, descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

152  
codigo-10610115

Sonda nasogastrica, radiopaca, calibre 16 fr. Tipo levin, 100-125 1,000 C/U \$ 0.43 \$ 430.00  
cms. Largo, con escala, Empaque individual estéril, descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

157  
Codigo-10610185

Sonda para drenaje urinario, de látex, con balón 5-15ml. 2 V, con 60 C/U \$ 0.89 \$ 53.40  
válvula para jeringa tipo luer lock calibre 22 fr. Tipo foley empaque individual estéril descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

158  
Codigo-10610230

Sonda para drenaje urinario, de látex, con balón 15-30ml. 3 V, con 150 C/U \$ 0.89 \$ 133.50  
válvula para jeringa luer lock calibre 22 fr. Tipo Foley empaque individual estéril descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

Tubo endotraqueal 4.0 mm diámetro, transparente, con agujero y 90 C/U \$ 0.87 \$ 78.30  
línea centinela, radiopaca, con balón, con escala, empaque individual, estéril descartable  
Marca: CHANNELMED Origen: CHINA

168  
Codigo-10611103

Tubo endotraqueal 4.5 mm diámetro, transparente, con agujero y 60 C/U \$ 0.87 \$ 52.20  
línea centinela, radiopaca, con balón, con escala, empaque individual, estéril descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

169  
codigo-10611105 \$ 226.00

Tubo endotraqueal 5.0 mm diámetro, transparente, con  
agujero y 200 C/U \$ 1.13  
línea centinela, radiopaca, sin balón, con escala, empaque individual,  
estéril descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

170  
codigo-10611106

Tubo endotraqueal 5.0 mm diámetro, transparente, con  
agujero y 400 C/U \$ 0.87 \$ 348.00  
línea centinela, radiopaca, con balón, con escala, empaque individual,  
estéril descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

171  
codigo-10611110

Tubo endotraqueal 5.5 mm diámetro, transparente, con  
agujero y 250 C/U \$ 1.13 \$ 282.50  
línea centinela, radiopaca, sin balón, con escala, empaque individual,  
estéril descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

172  
codigo-19909027

Tubo endotraqueal 5.5 mm diámetro, transparente, con  
agujero y 250 C/U \$ 0.87 \$ 217.50  
línea centinela, radiopaca, con balón, con escala, empaque individual,  
estéril descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

177  
codigo-10700030

Hisopos 6", con algodón en un extremo, estéril caja x100 500 C/U \$ 1.89 \$ 945.00  
Marca: CHANNELMED

Origen: CHINA

178  
codigo-10700055

Venda auto adherible (curita) circular, empaque individual  
estéril 8,000 C/U \$ 0.02 \$ 160.00  
Marca: CURE-AID  
Origen: EGIPTO

183  
codigo-10702060

Apósito hidrocoloide extrafino 6-8 x 6-8", de gelatina y pepsina, 500 C/U \$ 3.75 \$ 1,875.00  
empaquete individual estéril  
Marca: PHARMAPLAST  
Origen: EGIPTO

189  
codigo-10702140

Cuerda de alginato de calcio y sodio de 2 g., empaque 300 C/U \$ 4.75 \$ 1,425.00  
individual estéril  
Marca: INNOMED/LONGTERM  
Origen: CHINA

192  
codigo-10703005

Gasa estéril 3"x3", empaque individual descartable 1,000 C/U \$ 0.05 \$ 50.00  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

196  
codigo-10705040

Venda de hule para torniquete ortopédico, tipo SMARCH 4", 25 C/U \$ 19.00 \$ 475.00  
rollo (3-5) yardas  
Marca: ELASTOMER  
Origen: INDIA

203  
codigo-10801030

Hoja para bisturí No.15, acero inoxidable, empaque individual, 1,750 C/U \$ 0.06 \$ 105.00  
estéril, descartable 50%  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

204  
codigo-10801045

Hoja para bisturí No.22, acero inoxidable, empaque individual, 1,500 C/U \$ 0.06 \$ 90.00  
estéril, descartable 50%  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

205  
codigo-10900005

Gafas de policarbonato o de plástico, protectoras de ojos, 100 C/U \$ 3.45 \$ 345.00  
cabeza y cara, que permitan usar lentes graduados  
Marca: DERoyal  
Origen: USA



207  
codigo-11001005

Cánula para traqueotomía, de silicón, con mandril, con balón, 10 C/U \$ 33.00 \$ 330.00  
con cinta para fijación No.4 empaque individual estéril  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

208  
codigo-11001020

Cánula para traqueotomía, de silicón, con mandril, con balón, 20 C/U \$ 33.00 \$ 660.00  
con cinta para fijación No.7 empaque individual estéril, descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

209  
codigo-11001030

Cánula para traqueotomía, de silicón, con mandril, con balón, 12 C/U \$ 33.00 \$ 396.00  
con cinta para fijación No.8 empaque individual estéril, descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

218  
codigo-11102040

Catgut crómico No.0, longitud (70-90)cm, aguja 1/2 circulo 250 C/U \$ 2.75 \$ 687.50  
redonda, punta roma (64-66)mm, empaque individual estéril  
Marca: BIOLINE  
Origen: BRASIL/OTROS

220  
codigo-11103020

Nylon monofilamento 9/0 con aguja doble espatulada, 1/4 circulo, 60 C/U \$ 9.00 \$ 540.00  
5-8mm, longitud 30 cm. Empaque individual estéril  
Marca: BIOLINE  
Origen: Brasil/Otros

231  
codigo-11108015

Poliglactina 910 trenzada 6/0 doble armado cortante lateral en 30 C/U \$ 4.15 \$ 124.50  
espátula, 1/4 circulo de (8-9)mm, (45-75) cm. De longitud, empaque individual estéril  
Marca: BIOLINE  
Origen: BRASIL/OTROS

232  
codigo-11108090

Sutura sintética absorbible recubierta 3/0 polifilamento con 800 C/U \$ 1.33 \$ 1,064.00  
aguja cortante 1/2 circulo (20-27) mm, longitud (45-70) cm, empaque individual estéril

Marca: BIOLINE Origen: BRASIL/OTROS					
260 codigo-11400220					
Sistema de drenaje ventrículo peritoneal, baja presión, set, tipo válvula de pudenz, adulto, empaque individual estéril Marca: CHHABRA Origen: INDIA	5	C/U	\$ 149.00	\$	745.00
261 codigo-11400225					
Sistema de drenaje ventrículo peritoneal, baja presión, set, tipo válvula de pudenz, pediátrico, empaque individual estéril Marca: CHHABRA Origen: INDIA	5	C/U	\$ 149.00	\$	745.00
262 codigo-11400235					
Sistema de drenaje ventrículo peritoneal, media presión, set, tipo válvula de pudenz, pediátrico, empaque individual estéril Marca: CHHABRA Origen: INDIA	5	C/U	\$ 149.00	\$	745.00
263 codigo-11500015					
Clip de titanio talla "L", empaque individual estéril, descartable Marca: VITALITEC Origen: USA/OTROS	100	C/U	\$ 7.95	\$	795.00
267 Codigo-11501090					
Sistema de irrigación y succión para laparoscopia, empaque individual estéril, descartable Marca: UNIMAX Origen: TAIWAN/OTROS	20	c/u	\$ 47.00	\$	940.00
268 codigo-11502005					
Trocar para cirugía laparoscopica, de 5 mm, con vaina y escudo autoretractil, empaque individual estéril, descartable Marca: UNIMAX Origen: TAIWAN/OTROS	20	C/U	\$ 37.00	\$	740.00
271 codigo-11600120					
Bolsa abierta recortable para iliostomía, con filtro de carbón, empaque individual Marca: BAOHEALTH/INNOMED	1,000	C/U	\$ 1.69	\$	1,690.00

Origen: CHINA

278  
codigo-11800110

Solución limpiadora multienzimática, galón 100 C/U \$ 41.00 \$ 4,100.00  
Marca: METREX  
Origen: USA

279  
codigo-11900065

Bolsa de papel grado médico para esterilización con gas, 10cm. 100 C/U \$ 21.00 \$ 2,100.00  
de ancho y (100-300) yardas de largo, sellado con calor, rollo  
Marca: YIPAK/CHANNELMED MODELO PERFECTION  
Origen: CHINA

280  
codigo-11900070

Bolsa de papel grado médico para esterilización con gas, 20cm. 36 C/U \$ 39.00 \$ 1,404.00  
de ancho y (100-300) yardas de largo, sellado con calor, rollo  
Marca: YIPAK/CHANNELMED MODELO PERFECTION  
Origen: CHINA

286  
codigo-12100045

Caja de seguridad para descarte de jeringas y agujas, capacidad (10-15) litros, material reciclable 100 C/U \$ 6.15 \$ 615.00  
50%  
Marca: DAILYMAG no impresa.  
Origen: CHINA

293  
Codigo-12100130

Set para biopsia de endometrio, conteniendo jeringa de 10 ml. Y 1,000 C/U \$ 7.85 \$ 7,850.00  
cánula de 3 mm de diámetro, longitud estándar, empaque individual  
estéril, descartable  
Marca: MEDGYN/BIOTEQUE  
Origen: USA/TAIWAN

294  
Codigo-12100135

Sistema de drenaje de cavidad pleural con bolsa recolectora de 3 20 C/U \$ 27.00 \$ 540.00  
litros y válvula unidireccional, catéter radio opaco 18 fr. Con jeringa  
de (50-60) ml y conector de fijación, empaque individual estéril, descartable  
Marca: BIOMETRIX  
Origen: ISRAEL/OTROS

296  
codigo-12100185  
Tubo o banda de látex para ligar, rollo 50 C/U \$ 1.65 \$ 82.50  
Marca: ELASTOMER  
Origen: INDIA

300  
Codigo-12600075  
Guía metálica con cubierta hidrofilia con punta flexible y  
curvada, 5 C/U \$ 169.00 \$ 845.00  
longitud (4.5-5.0)m, diámetro 0.035 pulgadas, empaque individual  
estéril, descartable  
Marca: ENDO-FLEX  
Origen: ALEMANIA

310  
Codigo-19909746  
Mascarilla rectangular con protector plástico para ojos con 1,500 C/U \$ 0.49 \$ 735.00  
soporte nasal descartable  
Marca: CHANNELMED  
Origen: CHINA

**TOTAL.....\$ 107,419.50**

**CLAUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integrante del presente contrato y se tienen por incorporados al mismo con plena aplicación en todo lo que no se oponga al presente contrato, los siguientes documentos: A) Las bases de Licitación Pública LP No.07/2016; B) La oferta técnica y económica con toda la documentación presentada por La Contratista; C) La resolución de Adjudicación; D) Las Adendas y/o Aclaraciones que resultaron en la Licitación y E) Las garantías de **Cumplimiento de Contrato** y **Garantía de Vicios Ocultos**, que La Contratista está en la obligación de presentarlas tal y como lo estipula la cláusula novena de éste contrato. En caso de discrepancia entre dichos documentos prevalecerá el contrato. **TERCERA.- PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente contrato será para el año dos mil dieciséis, el cual podrá prorrogarse por un periodo menor o igual: "LA CONTRATISTA" se obliga a entregar a EL HOSPITAL los Insumos Médicos y Material para Radiología antes relacionado, el cual deberá entregar en días y horas hábiles en el Almacén del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, entre los días: del primero al veinticinco de cada mes por motivo de cierre, y conforme se detalla a continuación: **PLAZOS**

DE ENTREGA: **EL PLAZO DEL SUMINISTRO SERÁ DEL 100% EN QUINCE DÍAS HÁBILES LOS CUALES COMIENZAN AL CONTAR CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERSE DISTRIBUIDO EL CONTRATO. ESTO CON EL FIN QUE EL ALMACEN PUEDA INCORPORAR TODOS LOS CONTRATOS AL SINAB.** Obligándose a cumplir con las condiciones establecidas en los documentos contractuales referidos en la cláusula segunda y a las demás del presente contrato. Los cuales se contarán a partir de la distribución del presente contrato. **CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO:** "EL HOSPITAL", pagará "A LA CONTRATISTA" hasta un monto de **CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$107,419.50)** **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El pago del suministro se realizará en un periodo de treinta (30) a sesenta (60) días posteriores a la presentación del comprobante de cobro, en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, y se facturará por cada entrega; debiendo de elaborar las facturas en septuplicado con los datos siguientes: Número de Contrato, Código, Descripción según código, Número de Licitación, Número de Resolución y Número de Replón, y a la vez deberá reflejar la retención del 1% del IVA del monto total de cada factura, a nombre de **TESORERÍA HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA, FONDO GENERAL, DEBIENDO ENTREGAR UNA COPIA A LA UACI INMEDIATAMENTE CUANDO SE REALICE EL TRÁMITE EN EL ALMACEN.** **SEXTA.- INCUMPLIMIENTOS Y SUS SANCIONES.** En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de "EL CONTRATISTA" se somete a lo preceptuado en los Artículos treinta y seis y ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, es decir, a la efectividad de la garantía y a las multas por la mora en que incurrieren; el incumplimiento o deficiencia total o parcial, durante el período fijado, dará lugar a la terminación del contrato. "El Contratista" expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la Ley o del presente contrato, las que serán impuestas por "El Hospital", a cuya competencia se somete a efecto de la imposición de multas y/o sanciones. **SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** La Contratista queda sujeto al pago de los impuestos fijados con base a las leyes vigentes de la República de El Salvador, que fueren aplicables; al formalizar el presente contrato deberá estar solvente del pago de los impuestos fiscales cuyos comprobantes se anexan a este contrato. **OCTAVA.- COMPROMISOS DE FONDOS:** "El Hospital" para cubrir el importe del presente contrato lo hará en base a la programación de la ejecución presupuestaria aprobada para el año dos mil

dieciséis, conforme a la cifra presupuestaria número: 2016-3206-3-0201-0202-0203-21-1, lo cual queda incorporada al presente contrato.- **NOVENA.- GARANTIAS EXIGIDAS:** La Contratista Presentará a Nombre del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, **Garantía de Cumplimiento de Contrato** en original y tres copias, en un plazo de diez (10) días hábiles, después de firmado el Contrato, por el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, y deberá estar vigente hasta el último día del mes de Febrero del año dos mil diecisiete. Dicha garantía deberá presentarse en original y tres copias en la U.A.C.I. del Hospital, Para tal efecto se aceptará como garantía, Fianza emitida por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En caso de incumplimiento del contrato, el Hospital hará efectiva dicha garantía, de acuerdo a los siguientes casos: a) Incumplimiento injustificado del plazo contractual. b) Cuando el (la) contratista no cumpla con lo establecido en las presentes Bases de Licitación. c) Cuando el (la) contratista no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento del suministro ofrecido. d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte de el (la) contratista. **GARANTIA DE VICIOS OCULTOS:** La contratista garantizará la buena calidad del producto entregado para lo cual presentará una garantía de Vicios Ocultos por el diez por ciento (10%) del valor total del suministro contratado, en dólares de los Estados Unidos de América, y deberá presentarse en la UACI del Hospital, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha que el producto se ha recibido en su totalidad y ha entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción que para tal efecto debe elaborarse en el Almacén del Hospital o por los funcionarios asignado en el contrato donde se hará la recepción del suministro y estará vigente durante el plazo de un año. **DECIMA.- TERMINACION Y CADUCIDAD:** Además de las causas de caducidad establecidas en el artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán también causal de terminación o caducidad las establecidas en el artículo noventa y cinco de la LACAP; las Partes contratantes podrán dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la Resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles de notificada tal Resolución. Asimismo, otras causas por las cuales el contrato podrá darse por terminado son las siguientes: (a) A solicitud de una de las Partes, por casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra; (b) por modificación de las obligaciones contractuales

impuestas por El Hospital cuando implique una variación sustancial de las mismas; (c) además, el Hospital se reserva el derecho de dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia por las causas establecidas en Leyes de El Salvador, y especialmente en los siguientes casos: (1) Si "La Contratista" incumpliere cualquier obligación proveniente del presente contrato; (2) si se comprueba que ha cometido fraude para la obtención del presente contrato y (3) Deficiencia en la entrega del suministro contratado; y d) si la terminación del contrato fuese por cualquiera de los casos anteriores, el Hospital notificará a "La Contratista" con quince (15) días de anticipación la caducidad del contrato. **DECIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA:** La contratista dará cumplimiento a las Normas para la Adquisición de los suministros contratados, establecidos en las bases de Licitación, además garantiza que entregará los suministros de la misma calidad ofertada. **DECIMA SEGUNDA.- SOLUCION DE CONFLICTOS.** Para efectos del contrato, toda controversia que surgiere entre "El Hospital" y "La Contratista", será sometida: a) **ARREGLO DIRECTO.** Las partes contratantes procurarán solucionar las diferencias a través de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso. b) **ARBITRAJE.** Después de haberse intentado el arreglo directo sin solución a algunas diferencias se podrá recurrir al arbitraje de acuerdo al Código de Comercio y a la Ley de Procedimientos Mercantiles de El Salvador, todo ello mientras el contrato se encuentre vigente, concluido el arbitraje, los árbitros serán remunerados por ambas partes a prorrata. **DECIMA TERCERA.- JURISDICCION Y LEGISLACION APLICABLE:** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP; asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; "El Contratista", renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositario de los bienes que se le embargaren la persona que el Hospital designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costa. **DECIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL CONTRATO:** El Hospital Nacional "San Juan de Dios" de Santa Ana delegará El monitoreo de la ejecución del contrato estará bajo la responsabilidad de los funcionarios o empleados que

NOTIFICACIONES: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrá efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación se indica: "El Hospital" Final trece Avenida Sur número uno, Santa Ana; "La Contratista" en Treinta y nueve avenida norte y calle Las Rosas Número cincuenta y cuatro A, Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes Número 12-R, San Salvador, Teléfono 2223-1879.- EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente contrato en la ciudad de Santa Ana, a los veintinueve días de Marzo del año dos mil dieciséis.-

  
DR. RAMON ANTONIO ABREGO GONZALEZ  
TITULAR



  
PROVEEDORES QUIRURGICOS  
S.A. de C.V.  
"LA CONTRATISTA"